ALCALDIA DE FUSAGASUGA

PLANEACION MUNICIPAL

SECC. O O. P. P. MUNICIPALES

Fusagasugá (Cund.) 11 ABR. 1980 1.9

Solicitud No. 0415 Licencia No. 0047

Propietario SINDICATO NACIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES

Const. Resp. BENJAMIN TEJADA V. ARQUI Mat. 15.734 -0046

Dirección Vereda La Puerta-Villa Caribe Lote 186 Tranquilandia.

(15)

Impuestos Pagos $ 8.698.oo

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION se concede para CONSTRUIR CENTRO VACACIONAL DE CONFORMIDAD A LOS PLANOS ARQUITECTONICOS APROBADOS.

Obs.

La Obra debe ejecutarse en todo de acuerdo a los adjuntos planos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a este requisito invalida de hecho la presente Licencia. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.

Esta LICENCIA caducará seis (6) meses despues de expedida si no se ha iniciado la construcción o seis (6) meses despues de suspendida por cualquier causa. Para iniciarla o continuarla deberá solicitar su REVALIDACION

Los Planos, Licencias, etc. DEBEN PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta Oficina cuando asi se solicite.

La presente LICENCIA no constituye compromiso por parte del Municipio para la prestación de servicios de las Empresas Municipales.

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA SECRETARIA DE PLANEACION COPIA AUTENTICA FECHA Firma

Escaneado con CamScanner

15

(15)

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

PLANEACION MUNICIPAL

SECC. O O. P. P. MUNICIPALES

23 SET. 1981

Fusagasugá (Cund.) _____ 1.9 ____

Solicitud No. REVALIDACION (0415) Licencia No. 0148

Propietario SINDICATO NACIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES.

Const. Resp. BENJAMIN TEJADA V. Mat. 15.734 - 0046

Dirección VEREDA LA PUERTA-VILLA CARIBE LOTE 186 TRANQUILANDIA

Impuestos Pagos $ $ 2.175.00

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION se concede para CONSTRUIR CENTRO VACACIONAL DE CONFORMIDAD A LOS PLANOS ARQUITECTONICOS APROBADOS.

Obs. _____

La Obra debe ejecutarse en todo de acuerdo a los adjuntos planos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a este requisito invalida de hecho la presente Licencia. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.

Esta LICENCIA caducará seis (6) meses despues de expedida si no se ha iniciado la construcción o seis (6) meses despues de suspendida por cualquier causa. Para iniciarla o continuarla deberá solicitar su REVALIDACION

Los Planos, Licencias, etc. DEBEN PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta Oficina cuando asi se solicite.

La presente LICENCIA no constituye compromiso por parte del Municipio para la prestación de servicios de las Empresas Municipales.

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

COPIA AUTENTICA

Escaneado con CamScanner